

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECIFICA
Consejo Directivo.	Velar porque el objetivo del IGD en lo relacionado a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito se cumpla a cabalidad	<p>Aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos, funcionamiento y de Inversión. El presupuesto de Funcionamiento no podrá ser superior al cinco por ciento de los ingresos por primas recibidos durante el ejercicio financiero inmediato anterior. En el caso que la Superintendencia requiera la participación del Instituto, este límite podrá ser ampliado por el Consejo. Dicho presupuesto se cubrirá con los ingresos que obtenga el Instituto.</p>
		<p>Elaborar, aprobar, y en caso de ser necesario, reformar el Instructivo de Funcionamiento del Consejo.</p>
		<p>Emitir las normas técnicas, en materia de su competencia, que tengan como destinatarios a los Instituciones Miembros; especialmente en lo relativo al pago y divulgación de la garantía ofrecida por el Instituto a los depositantes.</p>
		<p>Autorizar el pago de la garantía de los depósitos a que se refiere la Ley de Bancos, cuando sea necesario.</p>
		<p>Autorizar en cada caso el apoyo a la ejecución y financiamiento del proceso de reestructuración de un Banco o Sociedad de Ahorro y Crédito miembro, así como coordinar con la Superintendencia la supervisión del proceso en referencia.</p>

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECÍFICA
Comité de Administración.	Velar porque el objetivo del IGD en lo relacionado a los Bancos Cooperativos se cumpla a cabalidad.	Aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos, funcionamiento y de Inversión que se originará del aporte de los Bancos Cooperativos.
		Elaborar, aprobar y en caso de ser necesario, reformar el Instructivo de Funcionamiento de este Comité.
		Aprobar las normas técnicas, en materia de su competencia, que tengan como destinatarios a los Bancos Cooperativos miembros; especialmente en lo relativo al pago y divulgación de la garantía ofrecida por el Instituto a los depositantes en dichas instituciones.
		Autorizar el pago de la garantía de los depósitos de un Banco Cooperativo miembro del Instituto, en los términos y condiciones especificados en el título VI de la Ley de Bancos.
		Autorizar en cada caso el apoyo a la ejecución y financiamiento del proceso de reestructuración de un Banco Cooperativo miembro, así como coordinar con la Superintendencia la supervisión del proceso en referencia.
Presidencia	Coordinar la ejecución de acuerdos e instrucciones y lineamientos de trabajo que provengan de los Órganos de Dirección. Además de coordinar y realizar funciones	Planificar, organizar, ejecutar y controlar los recursos y actividades de la Institución.
		Representar legalmente al Instituto de Garantía de Depósitos.

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECIFICA
	técnicas y administrativo financieras en coordinación con otras unidades del Instituto	Gestionar ante los Órganos de Dirección la asignación de recursos para que sea implementada adecuadamente
Comité de Auditoría	Velar el cumplimiento de los acuerdos de los Órganos de dirección y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, del Banco Central de Reserva y de otras instituciones públicas cuando corresponda.	Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento.
		Colaborar en el diseño y aplicación del control interno, proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos	Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los OD, de las disposiciones de la SSF, del BCR y de otras instituciones públicas cuando corresponda y estará regulado en el Instructivo de Creación y Funcionamiento de este.	Servir de apoyo al oficial de cumplimiento en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
		Dar Seguimiento de la gestión del Oficial de Cumplimiento conforme al Plan Anual de Trabajo.
Comité de Riesgo	Velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto en materia de riesgos, contenidas en las NTCIE del IGD, la NPB 4-47 y otras que le sean aplicables.	Informar a los Órganos de Dirección sobre los riesgos asumidos por el Instituto, su evolución, sus efectos en los niveles del fondo de garantía y las necesidades adicionales de mitigación.
		Velar por que el IGD cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECÍFICA
<p>Oficialía de Cumplimiento</p>	<p>Contribuir a mitigar el riesgo de que el Instituto, sea utilizado para llevar a cabo actividades vinculadas al LDA/FT.</p>	<p>Vigilar el debido y oportuno cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y demás normativa relacionada.</p>
		<p>Monitorear la adecuada ejecución en coordinación con las áreas involucradas del IGD, de las políticas y procedimientos para la prevención del riesgo del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.</p>
<p>Auditoría Interna</p>	<p>Contribuir a la transparencia y confiabilidad de las operaciones realizadas por el Instituto de Garantía de Depósitos.</p>	<p>Realizar una Auditoría a los procesos financieros, contables, administrativos, sistemas y de operación en general ejecutados por el Instituto.</p>
		<p>Asesorar en el control interno a la Institución.</p>
		<p>Verificar y evaluar los procedimientos de control interno del Instituto en las unidades de operación, finanzas, administración y de sistemas.</p>
<p>Unidad de Información y Respuesta.</p>	<p>Recibir y dar trámite a las peticiones de información que reciba el Instituto de Garantía de Depósitos de conformidad al procedimiento establecido en la LAIP.</p>	<p>Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las unidades responsables las actualicen periódicamente.</p>
		<p>Recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular y de acceso a la información.</p>

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECÍFICA
Unidad de Gestión Documental y Archivo.	Llevar un control sobre todos los archivos y documentos institucionales que emitan las distintas Áreas del IGD, asegurándose que la información emitida se encuentre documentada y resguardada física y digitalmente por el responsable de su emisión en base a lo establecido por la LAIP y por los lineamientos emitidos por el IAIP, así como por la normativa institucional vigente.	Verificar que la organización del archivo histórico institucional sea conforme a las políticas y normativa institucional de archivo y gestión documental vigentes.
		Elaborar propuestas de mejora a la organización del archivo físico y digital a través de la creación de normativa institucional o lineamientos internos.
Unidad de Ética	Contribuir a difundir la ética de la función pública a nivel interno, prevenir actos contrarios a la misma, resolver consultas sobre la materia y tramitar las denuncias que se formulen conforme al Código de Ética vigente y la misma Ley, a fin de contribuir a garantizar la transparencia y confiabilidad de las operaciones realizadas y el uso de los recursos del Instituto.	Referir al Tribunal la información obtenida de una investigación interna realizada por la institución, cuando se identifique una posible violación a los deberes o prohibiciones éticas.
		Recibir denuncias cuando un funcionario de su institución haya infringido la LEG, debiendo, en tal caso, remitirla al Tribunal para su trámite.
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Velar porque se mantengan buenas condiciones de higiene y seguridad, dar sugerencias para prevenir accidentes,	Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales del Instituto.

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECÍFICA
	<p>asegurar el buen funcionamiento y estado de los equipos y herramientas que se utilizan, reportar a la PR los riesgos que detecte como un peligro para la salud de las y los trabajadores del Instituto; así como desarrollar acciones de sensibilización y capacitación para el personal del Instituto sobre la materia.</p>	<p>Realizar acciones de capacitación y sensibilización con el personal del Instituto para fomentar la cultura de prevención de riesgos relacionados con la higiene y seguridad en el sitio de trabajo.</p>
<p>Unidad de Género</p>	<p>Contribuir a la incorporación de la transversalidad del principio de Igualdad y no discriminación en el ejercicio de las competencias institucionales; concientizar al personal del IGD sobre la importancia de garantizar la igualdad y no discriminación asegurando que la normativa institucional en la que aplique, considere estos criterios en su desarrollo; promover la cultura de no violencia y garantizar el acceso a mecanismos de denuncia así como potenciar las actitudes de igualdad, equidad y no discriminación contra las mujeres en sus relaciones interpersonales tanto al interior del Instituto como con las otras partes relacionadas.</p>	<p>Promover, supervisar, coordinar y dar seguimiento a la incorporación del enfoque de igualdad, equidad y no discriminación en las políticas, planes, programas, proyectos y normas del Instituto.</p>
		<p>Apoyar el desarrollo de la normativa institucional y asegurar que el componente está incorporado en aquellas donde sea necesario.</p>

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECIFICA
Unidad de Medio Ambiente.	Contribuir a concientizar al personal del IGD sobre la importancia de proteger, conservar y recuperar el medio ambiente, apoyar el desarrollo de un enfoque transversal en las operaciones que realiza asegurando que la normativa institucional en la que aplique considere el impacto medio ambiental en su aplicación; promover la cultura de reducción de los impactos negativos ambientales, y potenciando las actitudes positivas, en los procesos institucionales que se realizan; y ser enlace entre el MARN, participando en todas las actividades obligatorias que dicho ministerio realiza.	Supervisar, coordinar y dar seguimiento a la incorporación de la gestión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y normas del Instituto
		Asegurar que se incluya en el presupuesto los fondos necesarios para financiar el componente ambiental.
Unidad Legal.	Brindar oportuna asesoría a los Órganos de Dirección, la Presidencia y demás unidades del IGD, sobre aspectos legales, vinculados a la ejecución de las operaciones financieras, mercantiles, civiles, y administrativas, para garantizar que las decisiones adoptadas por el Instituto sean jurídicamente sostenibles y defendibles, de acuerdo con las normas jurídicas aplicables.	Velar por la adecuada documentación de las sesiones de los órganos de Dirección, conforme a políticas de control interno.
		Proponer actualización de la normativa de la Institución, conforme a derecho, en casos de reestructuración de Institución Miembro o por pagos de garantías.

REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECIFICA
Unidad de Tecnología de la Información.	Contribuir a la optimización de los recursos tecnológicos y ofrecer soporte técnico eficaz a las diferentes unidades de la Institución.	Dar soporte técnico a los usuarios de la Institución.
		Coordinar el control de la seguridad interna de la información electrónica de la Institución y asegurar el acceso y disponibilidad a la misma.
Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Proponer regulaciones, preparar y ejecutar planes para la participación del IGD en la reestructuración o en el pago de la garantía a los depositantes de Instituciones miembros del IGD	Realizar seguimiento de la situación financiera de las instituciones miembros del IGD.
		Supervisar la estimación del riesgo asumido por el IGD al garantizar los depósitos bancarios realizado por el puesto de Analista de esta Unidad.
		Estimar el monto de primas a pagar por las Instituciones miembros.
Unidad de Divulgación y Educación Financiera	Promocionar la divulgación de la garantía ofrecida por el IGD.	Diseñar y dar seguimiento a la estrategia de divulgación y educación financiera.
		Diseñar y dar seguimiento a las actividades de comunicación tanto externa como interna, enfocándose principalmente en la divulgación de la garantía de depósitos a diferentes públicos.



REPERTORIO DE FUNCIONES IGD 2023

UNIDAD ORGANIZATIVA	FUNCIÓN PRINCIPAL	FUNCIÓN ESPECIFICA
		Coordinar las relaciones públicas con otras instituciones nacionales, empresas privadas y otros grupos de interés, incluyendo la participación en la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
Unidad de Finanzas y Planificación	Brindar servicios financieros, contables, administrativos y otros relacionados, con el objeto de apoyar el logro de la misión institucional.	Registro contable de las operaciones económico-financieras de la Institución.
		Preparación, elaboración y control del presupuesto.
		Coordinar y elaborar la formulación y seguimiento de la planeación estratégica Institucional
Unidad de Talento Humano	desarrollar la gestión del talento humano del IGD con el objeto de apoyar el logro de la misión institucional.	Realizar los procesos clave de la gestión del talento humano del IGD. Propone e implementa políticas que sean aprobadas
		Gestionar las actividades administrativas de Talento Humano del IGD.
Unidad de Compras Publicas	gestionar las actividades administrativas de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios del IGD.	Realizar las actividades relacionadas con las adquisiciones y contrataciones del IGD



INSTITUTO  
DE GARANTÍA  
DE DEPÓSITOS